



CSI-CSIF INFORMA

APROBADA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008 Y LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Se ha aprobado, con la valoración positiva de CCOO y UGT, la primera consolidación de empleo para 9 “elegidos” del SEPECAM

Reunida la mesa General de la Función Pública y el posterior Consejo de Gobierno se nos presenta la OEP 2008, que como novedad fundamental incluye en su art. 11 *Consolidación de empleo temporal*

“..... a **categorías de personal laboral de la Administración General**, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren **desempeñados temporalmente por personal indefinido no fijo transferido mediante el Real Decreto 1661/1998, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de gestión de la formación profesional ocupacional.**”

A título informativo recordar que la citada disposición del EBEP no hace distinción entre ningún tipo de personal.

CSI-CSIF se opuso a dicha medida si no se contemplaba para **TODO EL COLECTIVO DE INTERINOS Y PERSONAL TEMPORAL** de esta Administración, ya está bien de privilegios para unos pocos, y máxime cuando ni siquiera han pasado por ningún proceso selectivo, como sí lo han hecho los interinos de ésta Administración o lo que se hizo con los indefinidos no fijos por sentencia a los que se les ofreció el cese o la interinidad, NADA DE CONSOLIDACIÓN. Asombrados nos quedamos cuando los sindicatos de clase no tuvieron ni una sola crítica a lo que se pretende hacer, ni una sola mención a los interinos y personal laboral temporal de la Junta que van a ver como por la puerta de atrás entran unos elegidos mientras al resto se les niega esa posibilidad. **¡¡Lo valoraron positivamente!!** El remate es que tampoco se quiere plantear el concurso oposición porque según el DGFP se está reduciendo la temporalidad por el sistema de oposición libre.

Cabe preguntarse. ¿Acaso el sistema de oposición no es también válido para esos elegidos de la consolidación “ad hoc”? ¡Que desvergüenza!

¿En que se ha convertido esta Administración y los firmantes del Acuerdo? ¿En un coladero para amiguetes o afines? ¿Estos son los peajes de unos y otros por firmar? ¡Qué barato le ha salido a la Administración! Por tanto, ya sabéis lo que les importáis y a quienes defienden.

Al final CSI-CSIF voto en contra, tanto por lo anterior como por no ser iguales al proceso que seguirá el SESCOAM (concurso oposición). ¿Qué habremos hecho el personal de Administración General para merecernos esto?



AVISO IMPORTANTE:

Si pensáis que la consolidación de empleo debería hacerse para todo el personal interino y no únicamente para esos privilegiados, o al menos que se establezca el **Concurso-Oposición** como sistema de acceso, enviarnos un correo electrónico a autonomico45@csi-csif.es para conocer vuestra opinión sobre este asunto y acordar las movilizaciones oportunas.

PLAZAS PARA PERSONAL FUNCIONARIO

PREVISIONES PLAZAS O.E.P. 2008

GRUPO	CUERPO	ESCALA	ESPECIALIDAD	PLAZAS	LIBRE	DISCAPACITADOS	PROMOCIÓN INTERNA
A1	SUPERIOR		ADMINISTRACIÓN GENERAL	8	7	1	0
A1	SUPERIOR		JURIDICA	44	32	6	6
A1	SUPERIOR		ECONOMICA	16	12	2	2
A1	SUPERIOR		ARQUITECTURA SUPERIOR	3	3	0	0
A1	SUPERIOR		INGENIERÍA DE MONTES	5	4	1	0
A1	SUPERIOR		INGENIERÍA AGRONÓMICA	8	6	2	0
A1	SUPERIOR		INGENIERÍA INDUSTRIAL	3	3	0	0
A1	SUPERIOR		VETERINARIA	8	6	1	1
A1	SUPERIOR		MEDICINA	16	16	0	0
A1	SUPERIOR		FARMACIA	13	13	0	0
A1	SUPERIOR		PSICOLOGÍA	3	2	0	1
A1	SUPERIOR		QUIMICA	2	2	0	0
A1			BIOLOGIA	12	10	1	1
A1	SUPERIOR		CIENCIAS AMBIENTALES	7	5	1	1
A1	SUPERIOR	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9	7	1	1
A1	SUPERIOR	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	4			
A1	SUPERIOR	SANITARIOS LOCALES	VETERINARIA	47			
TOTAL PLAZAS GRUPO A1				208	128	16	13
GRUPO	CUERPO	ESCALA	ESPECIALIDAD	PLAZAS			
A2	TECNICO		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25	20	5	0
A2	TECNICO		ARQUITECTURA TÉCNICA	9	8	1	0
A2	TECNICO		INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	1	1	0	0
A2	TECNICO		INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	10	10	0	0
A2	TECNICO		INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	30	27	3	0
A2	TECNICO		ENFERMERIA	4	3	1	0
A2	TECNICO		INGENIERÍA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS	5	5	0	0
A2	TECNICO		TRABAJO SOCIAL	40	33	2	5
A2	TECNICO	TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		32	13	3	16



A2	TECNICO	SOCIOSANITARIA	FISIOTERAPEUTA	10	8	2	0
A2	TECNICO	SOCIOSANITARIA	EDUCACIÓN SOCIAL	40	32	4	4
A2	TECNICO	SOCIOSANITARIA	ENFERMERÍA	25	23	2	0
A2	TECNICO	SOCIOSANITARIA	TERAPIA OCUPACIONAL	12	11	1	0
A2	TECNICO	EDUCATIVA		7	7	0	0
A2	TECNICO	ARCHIVOS, BIBLIOTECA S Y MUSEOS	MUSEOS Y BIBLIOTECAS	10			
TOTAL PLAZAS GRUPO A2				260	201	24	25
GRUPO	CUERPO	ESCALA	ESPECIALIDAD	PLAZAS			
C1	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA		15	10	3	2
C1	AGENTE MEDAMBT			45			
TOTAL PLAZAS GRUPO C1				60	10	3	2
GRUPO	CUERPO	ESCALA	ESPECIALIDAD	PLAZAS			
C2	AUXILIAR			298	267	30	1
TOTAL PLAZAS GRUPO C2				298	267	30	1
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS				826	606	73	41

PLAZAS PARA PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORIA	PLAZAS	LIBRE	DISCAPACITADOS	PROMOCIÓN INTERNA
III	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	50	20	5	25
III	COCINERO	2	0	0	2
III	ENCARGADO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL	3	0	0	3
III	ENCARGADO GENERAL AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL.	1	0	0	1
III	ENCARGADO DE SERVICIOS	1	0	0	1
III	ESPECIALISTA DE LABORATORIO	5	5	0	0
III	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN INFANCIA	14	6	0	8
III	ENCARGADO OBRAS PÚBLICAS	5	1	0	4
IV	AUXILIAR SANITARIO	51	22	2	27
IV	AYUDANTE DE COCINA	6	2	1	3
IV	OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL	1	0	0	1
IV	OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	2	0	0	2
IV	OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL	1	1	0	0
IV	OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	4	1	1	2
IV	VIGILANTE DE CARRETERAS	2	2	0	0
V	ORDENANZA	140	61	13	66
V	PEON ESPECIALISTA	19	8	2	9
V	PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS	85	35	8	42
		392	164	32	196
			41,84%	8,16%	50,00%



La publicación del Decreto y la convocatoria para personal laboral se publicará de forma previsible a finales de Junio. En cuanto al personal funcionario y según la administración, la convocatoria de los procesos selectivos podría ser a finales de 2008 o principios del 2009.

Nota:

- A esta Oferta se podrían añadir 2 plazas de Encargado General de Obras Públicas y 2 más de Operador de Maquinaria Pesada.
- Las plazas de conductores que no se cubran en el concurso de traslados del mes de Abril se ofertarán a corto plazo a los aprobados en el último proceso selectivo.
- Modificación del Decreto 98/2001, de 20 de Marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el 2001. Se incrementa en 160 plazas el número de plazas de personal laboral previstas en el anexo del Decreto 98/2001, de 20 de Marzo por el que se aprueba la Oferta de empleo Público para 2001.